

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.", CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DEL AÑO 2013.-----

En el cantón Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en el Kilómetro 10 1/2 de la vía a Daule, se celebró la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.**", de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: **ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL**, representada por el señor abogado Xavier Amador Pino, según carta-poder que se acompaña, propietaria de cuatrocientos sesenta mil cincuenta y un acciones; y, **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, quien interviene por medio de su Gerente General y representante legal, señor Carlos Arturo Velez Arango, según consta del nombramiento que se acompaña, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Los presentes designan para esta ocasión como Presidente al Ab. Xavier Amador Pino, y Secretaria ad-hoc de la Junta a la señora Yolanda Maria Jácome García, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo.

La Secretaria ad-hoc de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos sesenta mil cincuenta y dos 00/100 (US\$460,052.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta y manifiesta a los asistentes presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del 2012;
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012; y,
- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía.

Los representantes de los accionistas presentes, después de escuchar las palabras de la Secretaria ad-hoc de la Junta, por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, sus representadas renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

El Presidente ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.



CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Quien preside la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2012, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, es decir, del año 2011, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficientes para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Así mismo, en lo que respecta a éste punto, se presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2012. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo una utilidad de US\$1,706,241.90 cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores (US\$256,482.20) y del impuesto a la renta (US\$350,231.15) lo que da como resultado una utilidad neta de US\$1.099,528.55. Adicionalmente manifiesta que por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas.

La Junta de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado; y, que de las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio económico del año 2012 se tome la suma de US\$650,000.00 para ser asignado en calidad de dividendos a favor de los accionistas de la compañía y el saldo destinarlo a incrementar el fondo de reserva legal de la compañía.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.

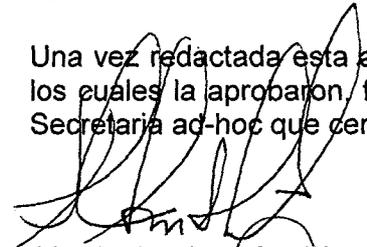
El Presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual, fueron elegidos los Comisarios y propone se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Diana Paola Alcívar Meza como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2013, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente.



No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria de la compañía; 2) Carta poder conferida a favor del Ab. Xavier Amador Pino, por la compañía Anhídridos y Derivados de Colombia S.A. Andercol; 3) Nombramiento de Gerente General de la compañía Pinturas Ecuatorianas S.A. Pintec otorgado a favor del señor Carlos Arturo Velez Arango; 4) Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico de 2012; y, 5) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012.

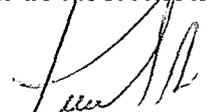
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretaria ad-hoc que certifica, terminando la reunión a las diez horas.



Ab. Xavier Amador Pino
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Yolanda Maria Jácome García
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Carlos Arturo Velez Arango
Gerente General de Pinturas
Ecuatorianas S.A. Pintec